

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

RESOLUCION

Numero 6

Serie 2008-2009

Presentado por: Administración

PARA ENMENDAR LA RESOLUCION NUMERO 47, SERIE 2007-2008, EN LA CUAL SE FIJO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS QUE HA DE REGIR DURANTE EL AÑO ECONOMICO 2008-2009, A LOS FINES DE SUSTITUIR DEL LISTADO DE DONATIVOS O APORTACIONES EL NOMBRE DE LA ENTIDAD "PR SOCCER LEAGUE, INC.", POR EL DE "FIVE STAR SOCCER DEVELOPMENT ACADEMY, INC."

POR CUANTO: La Legislatura Municipal aprobó la Resolución Número 47, Serie 2007-2008, en la cual se fijó el Presupuesto de Ingresos y Egresos que ha de regir durante el Año Económico 2008-2009, mediante la creación de las partidas estrictamente necesarias para los distintos servicios y el funcionamiento del Municipio de Guaynabo.

POR CUANTO: En la Sección 3ra. de dicha Resolución se establece que se hará formar parte de la misma un listado detallado de todos los donativos o aportaciones que el Honorable Alcalde habrá de considerar en el Presupuesto para el Año Económico 2008-2009.

POR CUANTO: Entre las entidades que forman parte del listado de los donativos o aportaciones, se encuentra, en el Encasillado Número 21, el de "PR Soccer League, Inc."

POR CUANTO: El Municipio ha recibido información aclarando que al momento de la presentación a la Legislatura Municipal, la petición fue solicitada inadvertidamente a nombre de "PR Soccer League, Inc.", cuando debió ser a nombre de la entidad que esta manejando este plantel que es "Five Star Soccer Development Academy, Inc."

POR CUANTO: La entidad "Five Star Soccer Development Academy, Inc.", es una corporación sin fines de lucro debidamente organizada bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y registrada con el Número 55,178, esta entidad tiene el compromiso con el Alcalde y la comunidad de Guaynabo de ofrecer servicios de clínicas gratuitas, desarrollar centros o academias de desarrollo del futbol/soccer y dar apoyo e integrar a los ya existentes, como los de Lomas del Sol, Sonadora y Torrimar.

POR CUANTO: Es necesario sustituir el nombre de la entidad "PR Soccer League, Inc", por la de "Five Star Soccer Development Academy, Inc.", para que esta última pueda recibir el donativo o aportación consignado en el Listado de Donativos o Aportaciones que forma parte de la Resolución Número 47, que fijo el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Guaynabo para el Año Económico 2008-2009.

POR TANTO: **RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 13 DE AGOSTO DE 2008.**

Sección 1ra.: *Enmendar, como por la presente se enmienda, la Resolución Numero 47, Serie 2007-2008, a los fines de sustituir del Listado de Donativos o Aportaciones que el Honorable Alcalde habrá de considerar el nombre de la entidad a "PR Soccer League, Inc." por la "Five Star Soccer Development Academy, Inc."*.

Sección 2da.: *Se hacen formar parte de esta Resolución los siguientes Exhibits:*

- I. Copia de documento del Departamento de Estado certificando que la "Five Star Soccer Development Academy, Inc", es una corporación sin fines de lucro, organizada bajo las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y registrada con el Número 55,178.*
- II. Copia de carta suscrita por el Sr. José L. Pacheco, presidente de la "Five Star Soccer Development Academy, Inc.", solicitando el donativo destinado al "PR Soccer League, Inc."*.

Sección 3ra.: *Esta Resolución empezara a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios municipales que corresponda para los fines de rigor.*



Presidente

Secretaria

15 *Fue aprobada por la Hon. Aurialis Lozada Centeno, Alcaldesa Interina, el día de agosto de 2008.*



Alcaldesa Interina



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres
Presidente

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 6, Serie 2008-2009, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 13 de agosto de 2008.

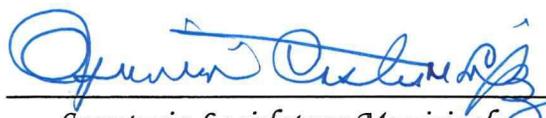
CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Antonio Luis Soto Torres
Juanita Lebrón Román
Sara Nieves Colón
Juan Berrios Arce
Luis Carlos Maldonado Padilla
Carlos J. Álvarez González
Aída M. Márquez Ibáñez
Ramón Ruiz Sánchez

Carlos M. Santos Otero
Adolfo A. Rodríguez Burgos
Carmen Báez Pagán
Miguel A. Negrón Rivera
Esther Rivera Ortiz
Elsie Droz Rodríguez
Guillermo Urbina Machuca

Fue aprobada por la Hon. Aurialis Lozada Centeno, Alcaldesa, el día 15 de agosto de 2008.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 15 del mes de agosto de 2008.


Secretaria Legislatura Municipal